

## ANEXO 1 ESTUDIO DEL SECTOR

### OBJETO:

***“Contratar el servicio de alojamiento web (hosting) de la Entidad”***

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN ESPECIAL (RAP-E)  
REGIÓN CENTRAL**

**2025**



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA

Contenido

<u>GENERALIDADES DEL SECTOR</u> .....	4
<u>INTRODUCCIÓN:</u> .....	4
<u>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</u> .....	5
<u>CLASIFICACIÓN UNSPSC:</u> .....	5
<u>CONTEXTO ECONÓMICO:</u> .....	9
<u>INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR</u> .....	9
<u>PRODUCTO INTERNO BRUTO</u> .....	12
<u>COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):</u> .....	15
<u>FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:</u> .....	16
<u>ACUERDO MARCO DE PRECIOS</u> .....	18
<u>COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO</u> .....	18
<u>ESTUDIO DE LA OFERTA</u> .....	19
<u>ESTUDIO DE LA DEMANDA</u> .....	22
<u>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</u> .....	24
<u>FUNDAMENTO FÁCTICO Y JURIDICO DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER</u> .....	24
<u>ANÁLISIS LEGAL:</u> .....	25
<u>ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS</u> .....	25
<u>INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</u> .....	26
<u>Indicador de Liquidez</u> .....	29
<u>Indicador de Nivel de Endeudamiento</u> .....	29
<u>Razón de Cobertura de Interés</u> .....	29
<u>Capacidad Organizacional</u> .....	30
<u>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:</u> .....	30
<u>RENTABILIDAD DEL ACTIVO:</u> .....	31

<a href="#">Tabla 1 Clasificación UNSPSC</a> .....	4
<a href="#">Tabla 2 Clasificación Internacional – CIU</a> .....	5
<a href="#">Tabla 3 Valor agregado por actividad económica</a> .....	11
<a href="#">Tabla 4 Histórico Salario Mínimo en Colombia</a> .....	15
<a href="#">Tabla 5 Cotizaciones recibidas</a> .....	24
<a href="#">Tabla 6 Disposición presupuestal</a> .....	24
<a href="#">Tabla 7 Estadísticas descriptivas</a> .....	27
<a href="#">Tabla 8 Indicadores financieros y organizacionales a exigir</a> .....	29
<a href="#">Gráfica 1 Participación porcentual del valor agregado de las actividades TIC 2020 Y 2023</a> .....	6
<a href="#">Gráfica 2 PIB (Producción)</a> .....	10
<a href="#">Gráfica 3 Comportamiento del dólar</a> .....	13
<a href="#">Gráfica 4 Salario Mínimo Legal Vigente</a> .....	14
<a href="#">Gráfica 5 Cantidad de contratos mensuales</a> .....	19
<a href="#">Gráfica 6 Modalidad de contratación</a> .....	19
<a href="#">Gráfica 7 Cantidad de contratos por proveedores plurales</a> .....	20
<a href="#">Gráfica 8 Cantidad de contratos – Anual</a> .....	20
<a href="#">Gráfica 9 Gasto anual – mensual</a> .....	21
<a href="#">Gráfica 10 Cantidad de contratos anual - Mensual</a> .....	22
<a href="#">Gráfica 11 Valor total por familia</a> .....	22
<a href="#">Ilustración 1 Investigación, Desarrollo e Innovación</a> .....	6
<a href="#">Ilustración 2 Normas de despliegue para la Infraestructura</a> .....	7
<a href="#">Ilustración 3 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2023 – 2024</a> .....	9
<a href="#">Ilustración 4 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto septiembre 2023 – 2024</a> .....	9
<a href="#">Ilustración 5 Actividades profesionales, científicas y técnicas</a> .....	13

## GENERALIDADES DEL SECTOR

### INTRODUCCIÓN:

Este documento sigue las pautas establecidas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, titulado 'Obligación de análisis de las Entidades Estatales', así como las directrices proporcionadas en la Guía para la Elaboración de estudios del sector, Versión 2, fechada el 24 de junio de 2022. En específico, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 indica lo siguiente:

*“La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación”*

El presente Estudio de Sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista técnico, económico y regulatorio con el propósito de lograr una aproximación, al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos, para satisfacer las necesidades de la Entidad.

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación de la RAP-E Región Central, las cuales, son diferentes en cada caso particular y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, mediante las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública.

Por otro lado, la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado asegurador y de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

## GENERALIDADES

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de alojamiento web (hosting) de la Entidad.

### CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

Para el sector en estudio, se identifican los siguientes códigos:

*Tabla 1 Clasificación UNSPSC*

Códigos UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81112105	Servicios Basados en Ingeniería, investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de internet	Servicios de hospedaje de operación de sitios web

*FUENTE: Elaboración propia (RAP-E)*

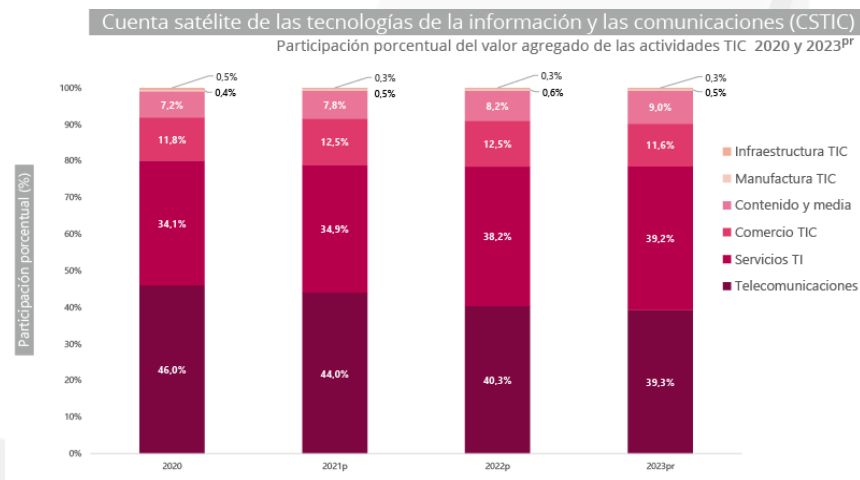
Para el presente proceso, se puede identificar como sector principal el de servicios, el cual hace parte al terciario de la economía y se define como aquel que agrupa una serie de actividades que, a diferencia de los restantes sectores, no producen bienes materiales, pero prestan servicios.

La actividad económica está presente en casi todos los aspectos de la sociedad y está dividida por sectores. Cada sector se identifica por compartir características comunes y por guardar una unidad. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de ellos.

Uno de los sectores es el de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC que está formado por las industrias manufactureras, Infraestructura TIC, contenido y Multimedia, comercio TIC, Servicios TI y servicios de telecomunicaciones.

Desde el punto de vista económico, la producción de los servicios TIC se puede distribuir de la siguiente manera:

**Gráfica 1 Participación porcentual del valor agregado de las actividades TIC 2020 Y 2023**



El sector TIC para 2023pr registró una participación de 3,5% con respecto al valor agregado nacional, en 2022p esta participación fue de 3,6% mientras que para el período 2021p – 2023pr en promedio participó con el 3,6% del valor agregado nacional.

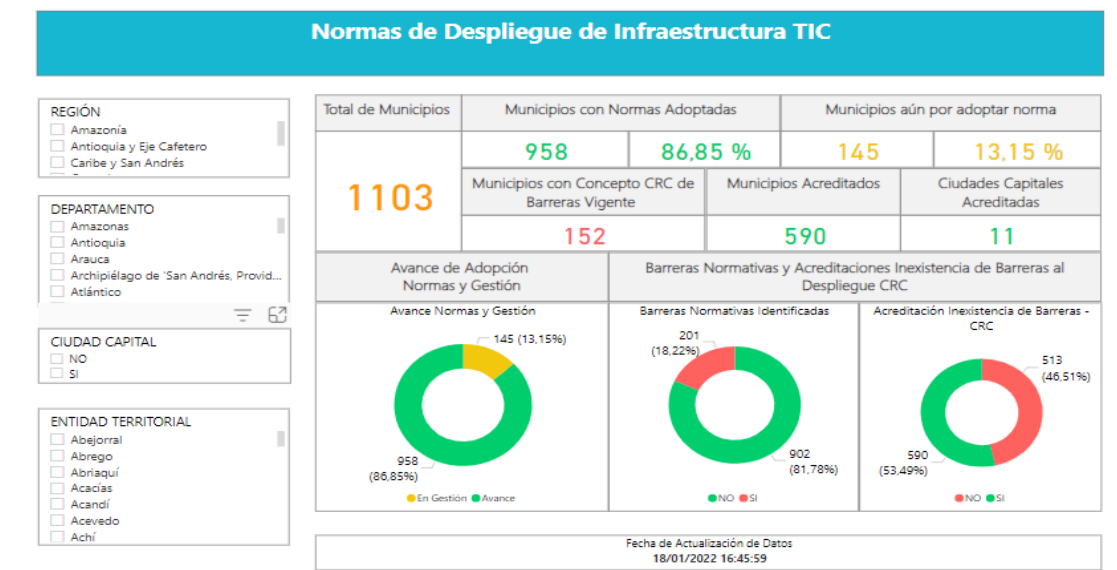
Fuente: [Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones \(CSTIC\) \(dane.gov.co\)](https://dane.gov.co)

**Ilustración 1 Investigación, Desarrollo e Innovación**



1. Cadena de valor del sector TIC Fuente: Tomado de MinTIC, 2015. Basado en: Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD; Clasificación Central de Productos -CPC Vers. 2 A.C. Dane; CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: evolución y desafíos, Raúl Katz (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

**Ilustración 2 Normas de despliegue para la Infraestructura**



El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publica el avance y mapa de consulta de las normas de despliegue de infraestructura de conformidad con las leyes: Ley 1341 de 2009 por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, Ley 1978 de 2019 por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC , Ley 1753 de 2015, Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el Código de Buenas Prácticas para el Despliegue de Redes de Comunicaciones emitido mediante Circular No. 121 del 2016, los lineamientos nacionales y normas de ordenamiento de cada uno de los municipios y departamentos del país. Consulte las normas que garantizan, definen las condiciones y los procedimientos para el despliegue de infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio nacional.

Fuente: [Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Normas despliegue de infraestructura \(mintic.gov.co\)](http://mintic.gov.co)

Teniendo presente la necesidad definida por la RAP-E para contar con la contratación de la **Contratar el servicio de alojamiento web (hosting) de la Entidad** considerando el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC 8112105, el cual permite codificar productos y servicios de forma clara, ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno; se ha contemplado la siguiente codificación en la clasificación UNSPSC acorde al objeto establecido:

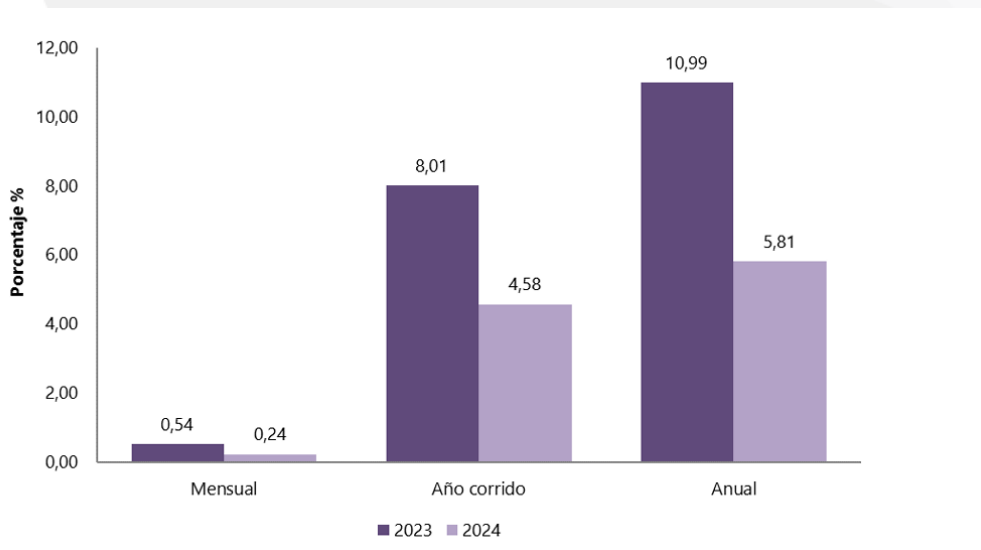
## CONTEXTO ECONÓMICO:

### INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, tal y como se puede evidencia continuación:

**Gráfico 1 IPC Variaciones Total Nacional septiembre 2023 - 2024**



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ([www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)).

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y, por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas

y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

### Ilustración 3 Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	2023			2024		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05	
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00	
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03	
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00	
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00	
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01	

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ([www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,24%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

### Ilustración 4 Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto septiembre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	2023			2024		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	11,28	0,42	10,62	0,41	
Restaurantes y hoteles	9,43	10,33	1,07	6,29	0,68	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,82	2,09	6,07	1,86	
Salud	1,71	8,13	0,14	4,84	0,08	
Transporte	12,93	14,33	1,82	4,61	0,62	
TOTAL	100,00	8,01	8,01	4,58	4,58	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,95	0,16	4,34	0,07	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,70	1,13	3,42	0,65	
Bienes y servicios diversos	5,36	8,66	0,46	2,71	0,14	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,55	0,36	1,94	0,08	
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,58	0,15	1,58	0,05	
Información y comunicación	4,33	0,26	0,01	-0,62	-0,02	
Recreación y cultura	3,79	5,54	0,19	-1,46	-0,05	

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ([www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)).

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,58%): Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (6,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,07%), Salud (4,84%) y por último, Transporte (4,61%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,34%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,71%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,94%), Prendas de vestir y calzado (1,58%), Información y comunicación (-0,62%) y por último, Recreación y cultura (-1,46%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,81 puntos porcentuales a la variación total.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país y para el presente caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los bienes y servicios que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

## **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META

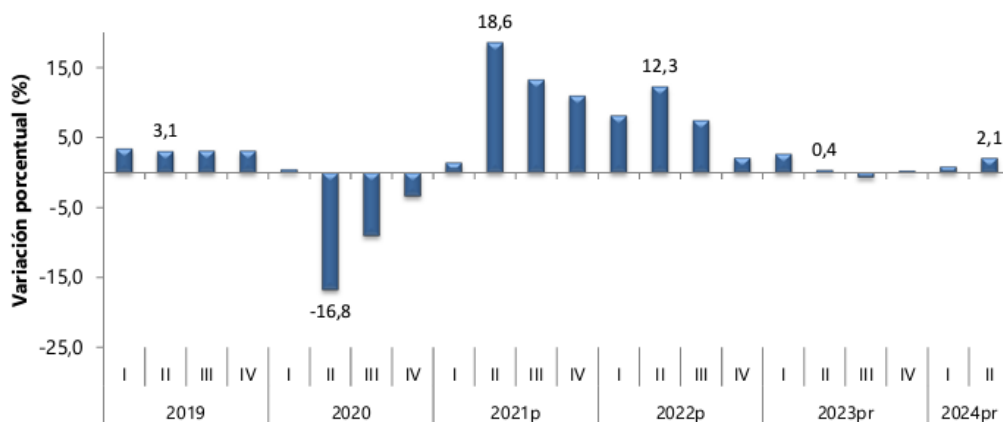


TOLIMA



HUILA

**Gráfica 2 PIB (Producción)**



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver Tabla 3 Valor agregado por actividad económica). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

**Tabla 3 Valor agregado por actividad económica**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Annual	Año corrido	Trimestral
	2024 <sup>pr</sup> -II / 2023 <sup>pr</sup> -II	2024 <sup>pr</sup> / 2023 <sup>pr</sup>	2024 <sup>pr</sup> -II / 2024 <sup>pr</sup> -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	11,1	9,5	3,5
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,3</b>	<b>1,6</b>	<b>0,1</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>1,5</b>	<b>0,1</b>

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver Ilustración 3):

**Ilustración 5 Actividades profesionales, científicas y técnicas**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 <sup>Pr</sup> -II / 2023 <sup>Pr</sup> -II	2024 <sup>Pr</sup> / 2023 <sup>Pr</sup>	2024 <sup>Pr</sup> -II / 2024 <sup>Pr</sup> -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>	<b>0,4</b>

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

**COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):**

En el 2025 (corte a enero 28) la TRM ha presentado un máximo de \$ 4,410.50 un mínimo de \$4,188.46 con una variación de -4.27 % (\$ -188.29) y una tasa promedio de \$ 4,319.64.

Gráfica 3 Comportamiento del dólar



Fuente: <https://www.dolar-colombia.com/ano/2025>

En línea con lo anterior, y para el caso colombiano, la volatilidad en la tasa de cambio al que están expuestas las empresas, puede afectar considerablemente la viabilidad de un negocio. Es por ello por lo que el precio del dólar es una variable fundamental en procesos que implican la adquisición de materias primas y/o productos importados, pues su comportamiento está permanentemente influenciado por variables económicas locales y externas, las cuales hacen que sea complejo realizar una estimación.

En razón a lo anterior, el comportamiento del dólar se debe considerar como un factor previsible ante una cotización y/o presupuesto del presente proceso.

### **FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:**

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

**Gráfica 4 Salario Mínimo Legal Vigente**



Fuente: MinTrabajo – <https://www.elcolombiano.com/negocios/salario-minimo-2025-beneficios-y-consecuencias-del-incremento-AG26209889>

Con un incremento de 9.54% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2025, quedó en un millón seiscientos veintetres mil quinientos pesos y un auxilio de transporte que se fijó en \$200.000.

**Tabla 4 Histórico Salario Mínimo en Colombia**

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$887.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140.000
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000

Fuente: MinTrabajo – <https://www.mintrabajo.gov.co>

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

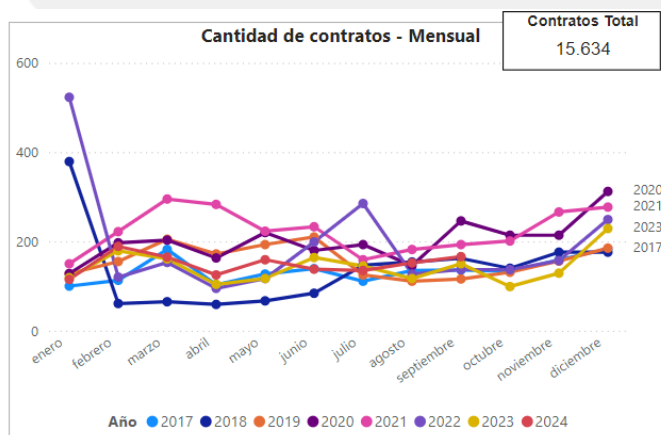
Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

### **ESTUDIO DE LA OFERTA**

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2017 a noviembre 2024), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **“Contratar el servicio de alojamiento web (hosting) de la Entidad”**.

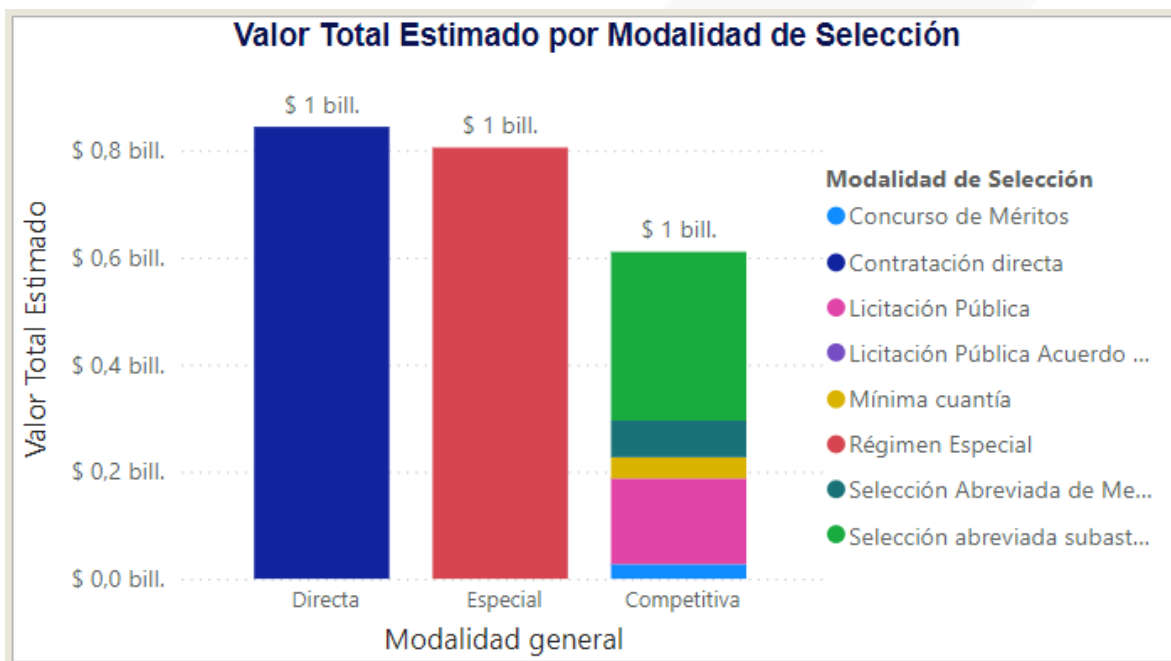
**Gráfica 5 Cantidad de contratos mensuales**



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta

De conformidad con el Gráfica 5 Cantidad de contratos mensuales, se puede evidenciar que se han ofertado un total de 15.634 contratos, en el período de 2017 al 2024.

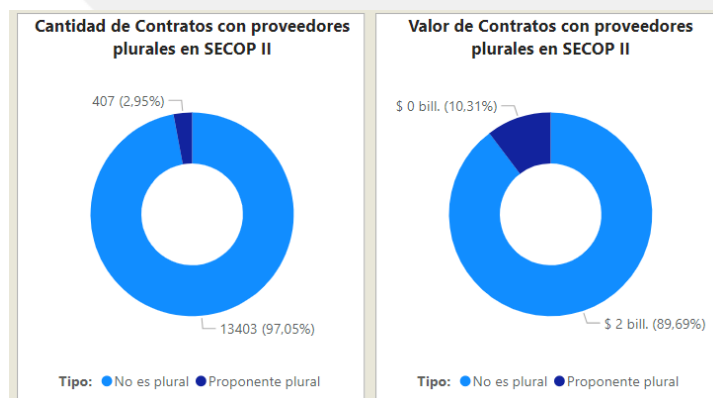
**Gráfica 6 Modalidad de contratación**



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Como se puede evidenciar en Gráfica 6 Modalidad de contratación, se han ofertado procesos por la modalidad de Régimen de Contratación Especial por un valor que supera los \$ 812 mil millones de pesos, por la modalidad de Selección Abreviada Por Subasta Inversa por un valor que asciende a los \$ 315 mil millones de pesos en SECOP II.

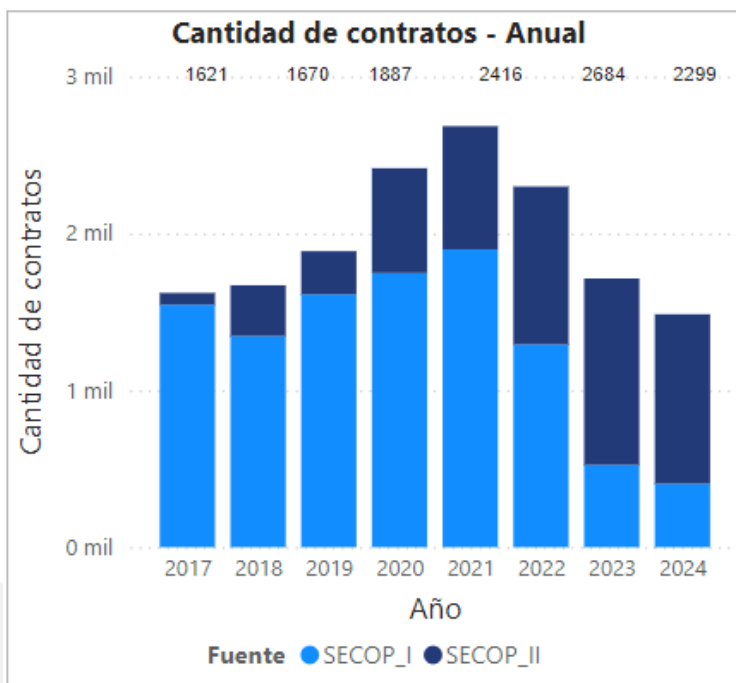
**Gráfica 7 Cantidad de contratos por proveedores plurales**



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta

Se observa que el 97,05 % de los contratos ofertados han sido por proveedores que no poseen una estructura plural, reflejando un monto contratado que asciende a los \$ 2 billones de pesos.

**Gráfica 8 Cantidad de contratos – Anual**



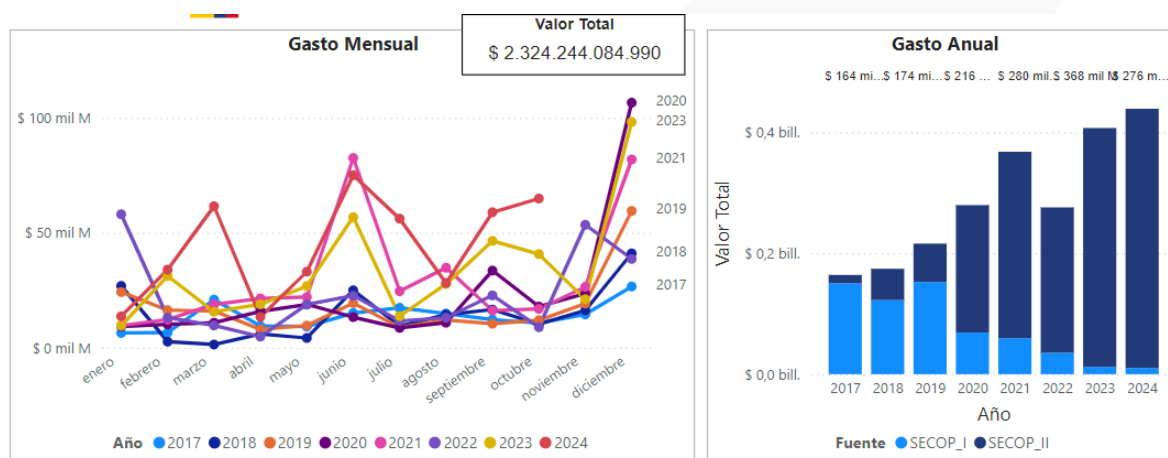
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta -

Como se puede evidenciar, el año en el que las Entidades suscribieron más contratos corresponde al 2021, haciendo uso de la plataforma transaccional del SECOP II.

**ESTUDIO DE LA DEMANDA**

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2017 a noviembre 2024), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **“Contratar el servicio de alojamiento web (hosting) de la Entidad”**.

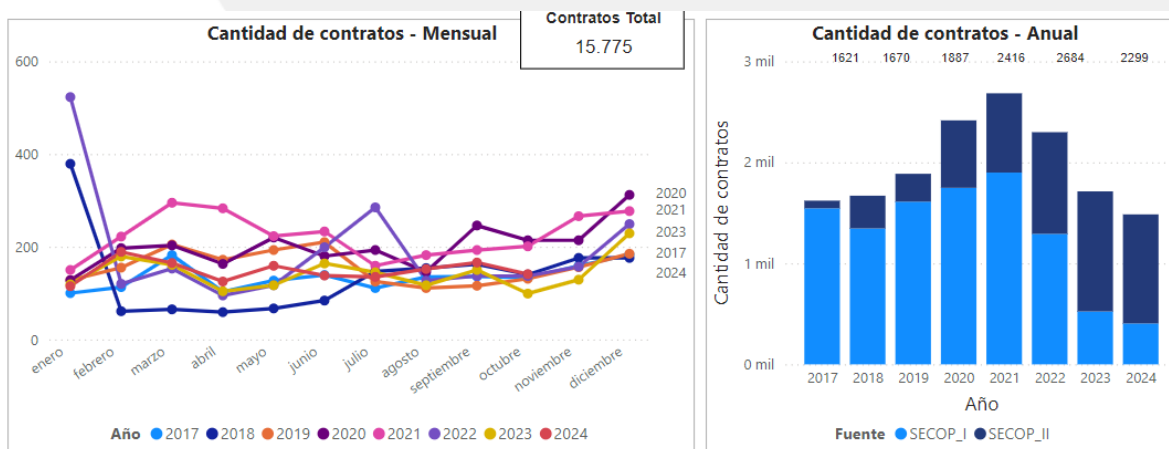
**Gráfica 9 Gasto anual – mensual**



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda

De conformidad con el Gráfica 9 Gasto anual – mensual, se puede evidenciar que el gasto mensual asciende a los \$ 4 billones de pesos, y en lo corrido de 2024, el gasto anual supera los \$ 276 mil millones de pesos, siendo el Secop II la plataforma más usada para estos procesos.

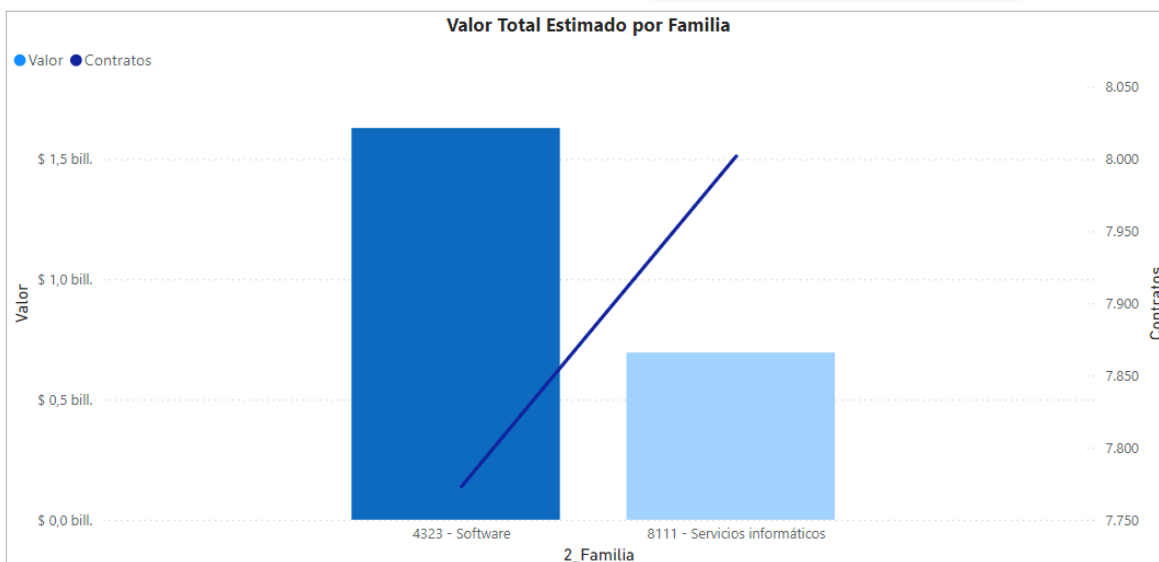
**Gráfica 10 Cantidad de contratos anual - Mensual**



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda –

De conformidad con la gráfica anterior, el año en el que más se han demandado contratos corresponde al 2021, por medio de la plataforma transaccional del Secop II.

**Gráfica 11 Valor total por familia**



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda –

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Con el fin de dar cubrimiento a la necesidad planteada en los estudios previos el cálculo del presente Proceso, por ser un proceso de selección abreviada de menor cuantía, se selecciona el menor valor cotizado, en la suma de hasta **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$4.900.000)**, incluido costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados.

### **FUNDAMENTO FÁCTICO Y JURIDICO DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER**

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, el cual por su naturaleza y cuantía ha de seleccionar al contratista mediante la modalidad de **Mínima Cuantía.**

**NOTA 1:** Sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas La RAP-E REGIÓN CENTRAL NO ACEPTARÁ ningún tipo de requerimiento, salvo que haya errores de transcripción o datos imprecisos o que no correspondan, teniendo en cuenta que son de obligatorio cumplimiento, su omisión o modificación constituye causal de rechazo y no podrán obviarse en la presentación de la respectiva oferta.

**NOTA 2:** La RAP-E REGIÓN CENTRAL aceptará la oferta total, por lo que se deberán ofertar todos y cada uno de los ITEMS establecidos.

### **ANÁLISIS LEGAL:**

Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, normas vigentes sobre la materia, y las demás normas que las modifiquen a sustituyan, en especial el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 de 2021, Ley 2195 de 2022, Decreto 142 de 2023, y demás normas complementarias. Son varios los organismos, entidades y autoridades nacionales que interrelacionan con el sector, entre ellos se pueden destacar:

- Ministerio de TIC's, Colombia [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

Algunas de las normas aplicables que rigen al sector son:


Las aplicables son las siguientes: Leyes que rigen la contratación estatal en Colombia ley 80 del 1993, ley 1150 del 2007, Decreto Ley 4170 del 2011 que crea la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 del 2015, Decreto 1882 de 2018, Decreto 310 de 2021, Decreto 2160 de 2021, Decreto 1860 de 2021, Decreto 2195 de 2022, Decreto 444 de 2023, Código de Comercio Colombiano Decreto 41 O de 1971, Código Civil Colombiano Ley 57 de 1887, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, Estatuto tributario de los impuestos administrativos por la DIAN Ley Estatutaria 1581 de 2012, Sistema de seguridad social integral Ley 100 de 1993, Reforma sistema general de pensiones Ley 797 de 2002, Código sustantivo del trabajo Decreto 2663 de 1961, Ley 1712 de 2014 y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

### **ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS**

El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individualización de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad durante las etapas de contratación. Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración.

Por ende, establecer reglas y procedimientos claros y justos, permitirán la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general. Así las cosas, la RAP-E Región Central, se solicitaron cotizaciones a proponentes que ofrecen el servicio a contratar, vía correo electrónico institucional o SECOP II. En consecuencia, se recibieron tres (3) cotizaciones de la siguiente manera:

**Tabla 5 Cotizaciones recibidas**

 ESTUDIO DE MERCADO HOSTING 2025 La Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Vigencia - 2025				
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES				
ITEM	OFERTANTE	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3
	ESPECIFICACIONES SERVICIO DE HOSTING	VALOR	VALOR	VALOR
1	<b>WEB HOSTING DEDICADO</b> •Un Dominio: Licencia Cpanel WHM Dominio. •Certificado seguro, SSL, Wildcard: Certificado seguro, SSL Wildcard. •Almacenamiento SSD: Mismo 300 GB de almacenamiento SSD. •Subdominios: Sin restricción de subdominios. •Cuentas FTP (FTPS): Mínimo 10 •Memoria RAM: Mismo 16 GB de memoria RAM •Backup: Backup diario de archivos y base de datos automáticos y posibilidad de ejecutar manuales. •Renovación licencia tema y constructor de contenido (Divi Theme): Licencia vitalicia del tema usado actualmente el sitio web y los subportales de la Región Central. •Ancho de banda: Tráfico de visitas 50 mil a 80 mil. <b>PANEL DE CONTROL CPANEL:</b> •Las más recientes versiones del panel de control Panel. <b>PROGRAMACIÓN Y BASES DE DATOS</b> •Bases de datos: MySQL ilimitadas con acceso phpMyAdmin •Lenguaje de Programación: CGI, Fast CGI, PHP 5, Ruby on Rails, Perl, Python, SSL. •Módulos de Programación: Curl, GD Library, ImageMagick. ☐ •Sistema de Administración: SSH Access y Cron Job Scheduling. <b>CONDICIONES DE RENDIMIENTO</b> •Operatividad Garantizada: Disponibilidad del servicio de 99.9%. •Servidores optimizados: Ofrecer mejor tiempo de carga y respuestas. ☐ •Soporte técnico disponible: Línea de soporte 24 horas 7 días a la semana (chat, email, telefónico) ☐ •Escalaibilidad negociada: Crecimiento en RAM, CPU y almacenamiento. ☐ •Medidas de seguridad firewall: Para protección de ataques maliciosos. ☐	\$ 4.900.000	\$ 9.800.000	\$ 12.000.000

Fuente: elaboración propia (RAP-E)

En las cuales se evidencian los aspectos que desglosan todas y cada una de las solicitudes presentadas por la Entidad. Para dar cumplimiento a la necesidad presentada en los Estudios Previo se tuvo en cuenta las cotizaciones recibidas, con base en las cuales se proyectó el valor del presupuesto, en la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.900.000)** Incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones que apliquen.

Motivo por el cual se presenta la disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

**Tabla 6 Disposición presupuestal**

Código Rubro	Descripción	Nº CDP	Fecha	Valor
2.3.2.01.01.005.02.03.01.06	Gestión TIC	028	03/02/2025	\$4.900.000

Fuente: elaboración propia (RAP-E)

**Es importante aclarar que todos ítems serán contratados en conjunto a un mismo proveedor, el cual debe estar por debajo del presupuesto asignado en cada uno de los ítems y que la sumatoria de ellos sea el menor valor.**